



MATERIAL DE CONSULTA



SERVICIO INFORMATIVO, EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AGUSTINAS 1343, PISO 6, FON0 710133, CASILLA 27-D. SANTIAGO-CHILE

REPÚBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO
 NR. 91/14524
 A: 19 JUL 91
 P.A.A. R.C.A. F.W.M.
 C.B.E. M.L.P. P.V.S.
 M.T.O. E.D.E.C. J.A.A.
 M.Z.C. *Impe Olve*

julio de 1991

Declaración po
"FORTALE

Londres:
AL"

A continuación... icial de la
declaración política emitida por los participantes en la
Reunión Cumbre de Londres:

1. Nosotros, los líderes de nuestros siete países y los representantes de la Comunidad Europea, renovamos nuestro firme compromiso con el ideal de un mundo pacífico, justo, democrático y próspero. La comunidad internacional enfrenta enormes retos. Pero hay también motivos de esperanza. Debemos reforzar el enfoque multilateral de la solución de los problemas comunes y trabajar para fortalecer el sistema internacional del cual las Naciones Unidas, basadas en su Carta, siguen siendo parte tan central. Instamos a los líderes de otras naciones a que se nos unan en esta causa.

2. Constituye motivo de esperanza y aliento el que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el respaldo de la comunidad internacional, demostrara durante la crisis del Golfo que pudo cumplir con su función de actuar para restaurar la paz internacional y resolver el conflicto. Al quedar atrás el enfrentamiento entre el Este y el Oeste de las cuatro últimas décadas, la comunidad internacional debe ahora construir sobre este nuevo espíritu de cooperación no sólo en el Medio Oriente, sino donde quiera que existe el peligro y el conflicto o deba hacerse frente a otros retos.

12340

3. Consideramos que ahora existen las condiciones para que las Naciones Unidas cumplan enteramente con la promesa y la visión de sus fundadores. Unas Naciones Unidas revitalizadas desempeñarán una función esencial en el fortalecimiento del orden internacional. Nos comprometemos a hacer que la ONU sea más fuerte, más eficiente y más efectiva en la protección de los derechos humanos, en el mantenimiento de la paz y la seguridad de todos y en la disuasión de la agresión. Haremos de la diplomacia preventiva una prioridad máxima para ayudar a evitar conflictos futuros, al hacer evidentes a los agresores potenciales las consecuencias de sus actos. La función de la ONU en el mantenimiento de la paz debe ser reforzada y estamos dispuestos a apoyar ésto con firmeza.

4. Observamos que la urgente y arrolladora naturaleza del problema humanitario de Irak, causado por la violenta opresión gubernamental, requerirá de acción excepcional por parte de la comunidad internacional, conforme a la resolución 688 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Urgimos a la ONU y a sus agencias afiliadas a que estén listas para considerar acción similar en el futuro, si las circunstancias lo requiere. La comunidad internacional no puede permanecer ociosa en casos donde el amplio sufrimiento humano causado por el hambre, la guerra, la opresión, la afluencia de refugiados, las enfermedades o las inundaciones alcanzan proporciones urgentes y arrolladoras.

5. Las recientes tragedias en Bangladesh, Irak y el Cuerno de Africa demuestran la necesidad de reforzar el sistema de socorro de las Naciones Unidas para enfrentar las emergencias. Instamos a todos los estados miembros a que respondan al pedido de contribuciones voluntarias hecho por el secretario general. Nos gustaría ver que se tomen medidas para fortalecer la coordinación y para acelerar la entrega efectiva de toda la ayuda de las Naciones Unidas en caso de desastres de magnitud. Las iniciativas generales para hacer más efectiva a la ONU podrían incluir:

(a) la designación de un funcionario de alto nivel, que responda sólo al secretario general de Naciones Unidas, el que sería responsable de dirigir una respuesta internacional rápida y bien integrada a las emergencias, y coordinar los llamados pertinentes de la ONU; y

(b) mejorar los mecanismos mediante los cuales los recursos existentes dentro del sistema de la ONU y el respaldo de los países donantes y organizaciones no gubernamentales puedan movilizarse para cubrir necesidades humanitarias urgentes en momentos de crisis.

Las Naciones Unidas podrían, entonces, emprender la acción temprana que algunas veces le ha faltado. Las Naciones Unidas deberían también emplear el total de su capacidad de advertencia anticipada para alertar a la comunidad internacional de las crisis que se avecinan y trabajar en la preparación de planes de contingencia, para incluir el tema de la asignación anticipada de recursos y material que estaría disponible para cubrir estas contingencias.

6. Desde que nos reunimos por última vez, el mundo ha sido testigo de la invasión, ocupación y posterior liberación de Kuwait. La arrolladora respuesta de la comunidad internacional para revertir la anexión forzosa de una nación pequeña fue prueba de la extendida inclinación a:

- tomar medidas colectivas contra las amenazas a la paz y suprimir la agresión
- arreglar disputas pacíficamente
- sostener el imperio de la ley y
- proteger los derechos humanos

Estos principios son esenciales para la conducción civilizada de las relaciones entre los estados.

7. Expresamos nuestro apoyo a lo que los países del Golfo y sus vecinos están haciendo para asegurar su seguridad futura. Es nuestra intención mantener las sanciones contra Irak hasta que las resoluciones del Consejo de Seguridad hayan sido plenamente aplicadas y que el pueblo de Irak, así como sus vecinos, puedan vivir sin temor a la intimidación, represión o agresión. En lo que respecta al pueblo iraquí, merece la oportunidad de escoger su gobierno libre y democráticamente. Esperamos con interés las próximas elecciones en Kuwait y una mejoría de la situación de los derechos humanos allí y en toda la región.

8. Damos importancia suprema al inicio de un proceso diseñado para llevar una paz amplia, justa y duradera a Israel y sus vecinos árabes, incluyendo a los palestinos. Esta paz debe basarse en las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la ONU y en el principio de cambiar territorio por paz. Sostenemos el concepto de una conferencia de paz para iniciar negociaciones paralelas y directas entre Israel y los representantes palestinos por un lado, e Israel y los estados árabes por el otro. Confirmamos nuestro apoyo continuado a la actual iniciativa estadounidense de adelantar el proceso de paz, la cual creemos ofrece la mayor esperanza de progreso hacia una resolución. Instamos a todas las partes en disputa a que adopten medidas recíprocas y equilibradas para crear confianza, y a que demuestren la flexibilidad necesaria para que la conferencia de paz pueda ser convocada sobre la base establecida en esta iniciativa. En ese sentido, creemos que debe suspenderse el boicot árabe, igual que la política israelí de construir asentamientos en los territorios ocupados.

9. Notamos con satisfacción las perspectivas que se presentaron con la restauración de la seguridad en El Líbano. Seguimos apoyando los esfuerzos de las autoridades libanesas para lograr que se ponga en práctica el proceso Taif, el cual

llevará al retiro de todas las fuerzas extranjeras y a la celebración de elecciones libres.

10. Expresamos nuestra disposición a apoyar el desarrollo de una cooperación económica entre los países del Medio Oriente, sobre la base de políticas liberales diseñadas para estimular la repatriación de capitales, un aumento en las inversiones y una reducción en los obstáculos al comercio. Tales políticas deberían estar acompañadas de esfuerzos amplios y a largo plazo para producir una mayor estabilidad en el Medio Oriente y el Mediterráneo.

11. Vemos con beneplácito el substancial progreso de la reforma, tanto política como económica, logrado en los países de Europa Central y Oriental el año pasado, y reconocemos que estos adelantos deberán ser mantenidos durante el difícil período de transición económica, incluso mediante iniciativas regionales. Tenemos profundo interés en el éxito de las reformas del mercado y en la democracia en Europa Central y Oriental y nos comprometemos a dar el máximo apoyo a estas reformas. También tomamos nota del progreso logrado por Albania hacia la unión con la comunidad de naciones democráticas.

12. Nuestro apoyo al proceso de reforma fundamental en la Unión Soviética sigue siendo tan firme como siempre. Creemos que la nueva concepción de la política exterior soviética, que ha disminuido la tensión entre el Oriente y Occidente y ha fortalecido el sistema multilateral de paz y seguridad, debería aplicarse sobre una base mundial. Esperamos que este nuevo espíritu de cooperación internacional se refleje plenamente en Asia como en Europa. Damos nuestra bienvenida a los esfuerzos por crear una nueva unión, basada en el consentimiento y no en la coerción, que responda genuinamente a los deseos de los pueblos de la Unión Soviética. El alcance de esta empresa es

enorme: una Unión Soviética abierta y democrática, capaz de desempeñar plenamente su parte en crear estabilidad y confianza en el mundo. Reiteramos nuestro compromiso de trabajar con la Unión Soviética para apoyar sus esfuerzos de crear una sociedad abierta, una democracia pluralista y una economía de mercado. Esperamos que las negociaciones entre la URSS y los gobiernos elegidos de los países bálticos resuelvan su futuro democráticamente y de acuerdo con las legítimas aspiraciones del pueblo.

13. Corresponde a los pueblos de Yugoslavia decidir su futuro. Sin embargo, la situación yugoslava sigue causando gran inquietud. La fuerza militar y el derramamiento de sangre no pueden conducir a un arreglo duradero y sólo crean una mayor inestabilidad. Pedimos el fin de la violencia, la desmovilización y el regreso de las fuerzas militares a los cuarteles, y una cesación permanente del fuego. Exhortamos a todas las partes a cumplir las disposiciones ya contenidas en el acuerdo de Brioni. Acogemos con agrado los esfuerzos de la comunidad europea y sus estados miembros para contribuir a la resolución de la crisis yugoslava. Por lo tanto, apoyamos el envío de supervisores de la CE a Yugoslavia, dentro del mecanismo de emergencia de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance, junto a otros miembros de la comunidad internacional, para fomentar y apoyar el proceso de diálogo y negociación conforme a los principios contenidos en el Acta Final de Helsinki y la Carta de París para una nueva Europa, en particular el respeto a los derechos humanos, incluyendo los derechos de las minorías y el derecho de los pueblos a la autodeterminación en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las normas pertinentes del derecho internacional, incluyendo las relacionadas con la integridad territorial de los estados. La normalización de la situación actual nos permitirá contribuir a la recomperación económica indispensable del país.

14. Acogemos con agrado los acontecimientos ocurridos en Sudáfrica, donde los pilares legislativos del Apartheid han sido por lo menos desmantelados. Esperamos que a estas medidas importantes siga la eliminación de facto del Apartheid y la mejora de la situación de los segmentos más pobres de la población de Sudáfrica. Esperamos que las negociaciones de una nueva constitución conducente a una democracia no racial comiencen dentro de poco tiempo y no se vean trastornadas por el estallido de la violencia. Todas las partes tienen que hacer lo que esté a su alcance para resolver el problema de la violencia. Nos preocupa que el fundamento de una nueva Sudáfrica no racial se vea socavado por problemas sociales crecientes y una disminución de las perspectivas económicas de la mayoría de la población, lo que ha contribuido a la violencia. Hay necesidad urgente de restaurar el crecimiento económico a fin de ayudar a reducir las desigualdades de riqueza y oportunidades. Sudáfrica necesita ir en pos de nuevas políticas económicas, de inversión y otra índole que permitan un acceso normal a todas las fuentes de préstamos extranjeras. Además de sus propios esfuerzos, Sudáfrica necesita también la ayuda de la comunidad internacional, especialmente en aquellas áreas donde la mayoría ha sufrido privación durante mucho tiempo: la educación, la salud, la vivienda y el bienestar social. Dirigiremos nuestra ayuda a estos fines.

15. Por último, esperamos un mayor fortalecimiento del orden internacional mediante esfuerzos continuos dirigidos a disuadir el terrorismo y la toma de rehenes. Pedimos la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes dondequiera que estén detenidos, y que se dé razón de todos los rehenes que podrían haber muerto durante su cautiverio. Acogemos con beneplácito las medidas emprendidas en pro de la liberación de los rehenes por los gobiernos que ejercen influencia sobre los captores, y los exhortamos a que intensifiquen sus esfuerzos con este fin. Expresamos nuestra

solidaridad para con los amigos y parientes de los rehenes. Reafirmamos nuestra condena a todas las formas de terrorismo. Colaboraremos para disuadir y combatir el terrorismo por todos los medios posibles dentro de la estructura del derecho internacional y la ley nacional, particularmente en los campos de la seguridad de la aviación civil internacional y la identificación de explosivos plásticos con fines de detección.

16. Este foro sigue proporcionando una oportunidad inapreciable a los representantes de Europa, Japón y América del Norte para tratar los retos críticos de los años venideros. Pero no podemos triunfar solos. Pedimos a los líderes de las demás naciones del mundo que se unan a nuestros esfuerzos a fin de hacer un aporte práctico y sostenido a la causa de la paz, la seguridad, la libertad y el imperio de la ley, los cuales son necesarios para lograr mayor justicia y prosperidad en todo el mundo.



MATERIAL DE CONSULTA



SERVICIO INFORMATIVO, EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AGUSTINAS 1343, PISO 6, FONDO 710133, CASILLA 27-D SANTIAGO-CHILE

17 de julio de 1991

Reunión Cumbre de Londres:
DECLARACION SOBRE TRANSFERENCIAS DE ARMAS CONVENCIONALES
Y NO PROLIFERACION NUCLEAR, BIOLOGICA Y QUIMICA

A continuación la traducción extraoficial del texto de la Declaración sobre Transferencias de Armas Convencionales y No Proliferación Nuclear, Biológica y Química:

1. En nuestra reunión en Houston el año pasado, nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de la Comunidad Europea, enfatizamos las amenazas para la seguridad internacional presentadas por la proliferación de armas nucleares, biológicas y químicas y por los sistemas asociados para el lanzamiento de proyectiles. La crisis del Golfo ha resaltado los peligros que representan la expansión de estas armas sin control y las excesivas existencias de armas convencionales. La responsabilidad para evitar este resurgimiento de tales peligros debe ser compartido tanto por los proveedores como por los países compradores y por la comunidad internacional en su totalidad. Como se desprende claramente de las diferentes iniciativas, varias de las cuales hemos propuesto conjunta e individualmente, estamos dispuestos a frenar, en forma apropiada, estos peligros tanto en el Medio Oriente como en el resto del mundo.

TRANSFERENCIAS DE ARMAS CONVENCIONALES

2. Aceptamos que muchos estados dependen de las importaciones de armas para mantener un adecuado nivel de seguridad y el derecho inherente de autodefensa reconocido en la Carta de las Naciones Unidas. Las tensiones persistirán en las relaciones internacionales mientras los conflictos de interés subyacentes

no sean abordados y resueltos. Pero el conflicto del Golfo nos mostró la manera como la paz y la estabilidad pueden ser socavadas cuando un país está en capacidad de adquirir un masivo arsenal que va más allá de las propias necesidades de defensa y de las amenazas de sus vecinos. Estamos decididos a asegurar que tales abusos no sucedan de nuevo. Creemos que mucho progreso se puede lograr si todos los estados aplican los tres principios de transparencia, consulta y acción.

3. El principio de transparencia debe ser extendido a las transferencias internacionales de armas convencionales y la tecnología militar asociada con ellas. Como un paso en esta dirección apoyamos la propuesta de un registro universal de transferencia de armas auspiciado por las Naciones Unidas, y trabajaremos en favor de su pronta aprobación. Un registro de esa naturaleza alertaría a la comunidad internacional ante el intento de cualquier estado de acumular existencias de armas convencionales más allá de un nivel razonable. La información debe ser suministrada por todos los estados de manera regular después que las transferencias se hayan efectuado. También urgimos a una mayor apertura acerca de todas las existencias de armas convencionales. Creemos que el suministro de esa información, y un procedimiento para procurar las correspondientes aclaraciones, sería una medida valiosa de creación de confianza y seguridad.

4. El principio de consulta debe ser fortalecido ahora a través de la rápida aplicación de las recientes iniciativas para sostener discusiones entre los principales exportadores de armas con el objetivo de acordar un enfoque común de las normas que se aplican a la transferencia de armas convencionales. Damos la bienvenida a la reciente apertura de discusiones sobre esta materia. Estas incluyen las alentadoras conversaciones que se llevaron a cabo en París entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 8 y 9 de

Julio; así como también las discusiones que se desenvuelven dentro del marco de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. Cada uno de nosotros seguirá desempeñando un papel constructivo en este importante proceso, en éste y otros foros apropiados.

5. El principio de acción requiere de todos nosotros que demos los pasos necesarios a fin de evitar la construcción de arsenales desproporcionados. Con ese fin todos los países deben abstenerse de hacer transferencias de armas que puedan ser desestabilizadoras o exacerbar las tensiones existentes. Debe ejercerse moderación especial en la transferencia de armamento de tecnología avanzada y en las ventas a los países y áreas de particular preocupación. Debe hacerse un esfuerzo especial para definir los artículos de importancia particular y la capacidad de producción de armas de tecnología avanzada, para la transferencia de las cuales deben aplicarse restricciones similares. Todos los estados deberían tomar medidas para asegurar que estos criterios se cumplan estrictamente. Nos proponemos prestarles a estos temas una continua y cercana atención.

6. La agresión iraquí y la consecuente guerra del Golfo ilustran los enormes costos que representa para la comunidad internacional el conflicto militar. Creemos que la moderación en el nivel de los gastos militares es un aspecto importante de una sana política económica y de buen gobierno. Mientras todos los países luchan con exigencias competitivas en procura de recursos escasos, los gastos excesivos en armas de toda clase desvían los recursos de la imperiosa necesidad de emprender el desarrollo económico. También pueden crear grandes deudas sin crear los medios con los cuales se podría atenderla. Tomamos nota favorable del reciente informe expedido por el programa de desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP) y las recientes

decisiones de países donantes de tomar en cuenta los gastos militares allí donde estos sean desproporcionados, cuando se establecen programas de ayuda y de alentar a otros países donantes a que tomen una actitud similar. Damos la bienvenida a la atención que el director del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el presidente del Banco Mundial han dado recientemente a los excesivos gastos militares, en el contexto de reducir los gastos públicos improductivos.

NO PROLIFERACION

7. Nos sentimos profundamente preocupados por la proliferación de armas nucleares, biológicas y químicas y los sistemas de lanzamiento de misiles. Estamos decididos a combatir esta amenaza mediante el fortalecimiento y la expansión de los regímenes de no proliferación.

8. Irak debe cumplir plenamente la Resolución 687 del Consejo de Seguridad, que establece requisitos para destruir, remover o convertir en inofensivos, bajo supervisión internacional, su potencial de construir misiles y emprender guerras nucleares, biológicas y químicas; como así también para la verificación y vigilancia a largo plazo con el fin de asegurar que el potencial de Irak de construir tales sistemas de armas no se desarrolle en el futuro. En consonancia con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, proveeremos toda la ayuda necesaria a la Comisión Especial de las Naciones Unidas y al Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), de modo que puedan llevar a cabo sus tareas a plenitud.

9. En el terreno nuclear, nosotros:

-- Reafirmamos nuestra voluntad de trabajar para establecer el consenso más amplio posible en favor de un régimen de no proliferación equitativo y estable basado en un equilibrio entre la no proliferación nuclear y el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear.

-- Reafirmamos la importancia del Tratado de No Proliferación (TNP) y pedimos a todos los otros estados no signatarios que suscriban este acuerdo.

-- Pedimos a todos los estados que no poseen armas nucleares que sometan todas sus actividades a las salvaguardias del OIEA, las cuales son la piedra fundamental del régimen internacional de no proliferación.

-- Urgimos a todos los estados proveedores a que aprueben y pongan en práctica las pautas del Grupo de Proveedores Nucleares.

-- Acogemos con beneplácito la decisión de Brasil y Argentina de concluir con el OIEA un acuerdo de salvaguardia de alcance total y tomar medidas para poner en vigor el Tratado de Tlatelolco, como así también la adhesión de Sudáfrica al TNP.

10. Cada uno de nosotros trabajará también para lograr:

-- Nuestro propósito común de mantener y reforzar el régimen del TNP más allá de 1955.

-- Un sistema de salvaguardias del OIEA reforzado y mejorado.

-- Nuevas medidas en el Grupo de Proveedores Nucleares para asegurar el adecuado control de exportaciones de los artículos de uso doble.

11. Anticipamos que la Conferencia de Revisión de Armas Biológicas de septiembre tendrá éxito en fortalecer la aplicación de las cláusulas de la convención existentes, mediante el refuerzo y la ampliación de las medidas encaminadas a crear confianza y la exploración del alcance de las medidas de verificación efectivas. Cada uno de nosotros alentará a otros estados a que se unan a la convención y urgirá a todas las partes a que cumplan estrictamente con sus obligaciones conforme a la convención. Cada uno de nosotros cree que una Conferencia de Revisión exitosa que lleve a una aplicación fortalecida de la CAB, haría una contribución importante para impedir la proliferación de armas biológicas.

12. La negociación exitosa de una convención fuerte, amplia y de verificación efectiva que prohíba las armas químicas, y a la que se adhieran todos los estados, consituye el mejor medio de evitar la proliferación de las armas químicas. Acogemos con agrado los recientes anuncios por Estados Unidos que, según consideramos, contribuirán a la conclusión expedita de tal convención. Esperamos que la negociación se concluya con éxtio lo antes posible. Reafirmamos nuestra intención de ser parte original de la convención. Exhortamos a que otros estados también se conviertan en miembros en la primera oportunidad de modo que podamos ponerla en vigor lo antes posible.

13 También tenemos que fortalecer los controles sobre las exportaciones que podrían contribuir a la proliferación de las armas biológicas y químicas. Acogemos con beneplácito las medidas que han tomado los miembros del Grupo de Australia y otros estados en torno al control de las exportaciones de las sustancias precursoras y el equipo relacionados con las armas químicas. Buscamos lograr una convergencia cada vez más estrecha entre todos los estados exportadores en lo que se refiere a las prácticas. Instamos a todos los estados a que respalden estos esfuerzos.

14. Nuestro objetivo es una prohibición total y efectiva de las armas químicas y biológicas. El uso de tales armas representa una afrenta a la humanidad. En caso de que un estado utilice armas semejantes cada uno de nosotros conviene en dar una consideración inmediata a la imposición de medidas rigurosas contra el mismo, tanto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como en otros foros.

15. La propagación de sistemas de lanzamiento balístico ha agregado en muchas regiones del mundo una nueva dimensión de inestabilidad en la seguridad internacional. Como fundadores del Régimen de Control de la Tecnología Balística (RCTB), vemos con beneplácito su extensión a muchos otros países durante los

últimos dos años. Respaldamos la petición conjunta hecha en marzo de 1991 en la reunión del RCTB en Tokio para que todos los países adopten estas pautas. Estas no tienen por intención impedir la cooperación en la utilización del espacio para propósitos pacíficos y científicos.

16. Podemos hacer una contribución importante para reducir los peligros de la proliferación y transferencias de armas convencionales. Nuestros esfuerzos y consultas sobre estos asuntos, incluso con otros países abastecedores, continuarán en todos los foros apropiados para establecer un nuevo clima de moderación mundial. Solamente tendremos éxito si otros, incluso los países beneficiarios, nos apoyan y si la sociedad internacional se une en un nuevo esfuerzo para eliminar estas amenazas que pueden poner en peligro la seguridad de todos nuestros pueblos.

16 de julio de 1991



BOLETIN DE PRENSA



SERVICIO INFORMATIVO, EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AGUSTINAS 1343, PISO 6, FONO 710133, CASILLA 27-D, SANTIAGO-CHILE

17 de julio de 1991

O.N.U. COMENZARA OBSERVACION DE DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

Misión inicia actividades el 26 julio

Por Judy Aita (USIS)

NACIONES UNIDAS -- Una misión de las Naciones Unidas empezará a vigilar el 26 de julio las prácticas de los derechos humanos en El Salvador, según funcionarios del organismo mundial.

La misión, que se identificará por las siglas en español de ONUSAL, fue autorizada el mes pasado por el Consejo de Seguridad a observar todos los acuerdos entre el gobierno y el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN).

La ONU y el gobierno de El Salvador firmarán un "acuerdo de estado de misión" durante esta semana. El FMLN ha asegurado también su total cooperación y se espera que emita una declaración formal a tal efecto, informó la ONU

ONUSAL, cuyo costo ascenderá a 32 millones de dólares, ha sido programado para un año. La vigilancia se llevará a cabo en dos etapas, según lo estipula un plan sometido por el secretario general, Javier Pérez de Cuéllar, y que fue aprobado por el Consejo.

Según una declaración dada a conocer por las Naciones Unidas, en la primera fase, que durará de 60 a 90 días, ONUSAL establecerá sus cuatro oficinas regionales y organizará su operación; se familiarizará con la administración, los sistemas legales y jurídicos en El Salvador; establecerá contactos y procedimientos de trabajo; y visitará todas las regiones del país para observar y evaluar la situación de los derechos humanos. Las cuatro oficinas de ONUSAL estarán situadas en San Salvador, San Miguel, Santa Ana y San Vicente.

ONUSAL empezará también a recibir y a examinar quejas sobre violaciones, declaró la ONU. Si bien las investigaciones regulares de las quejas se iniciarán durante la segunda fase, de ser necesario la misión comenzará a investigar casos específicos durante la primera fase.

ONUSAL estará encabezada por el secretario general adjunto, Iqbal Riza, delegado especial del secretario general. El doctor Philippe Texier, juez de Evry, Francia, actuará como director en la verificación de las prácticas de derechos humanos.

Cada oficina regional estará encabezada por un coordinador regional y dotada de funcionarios legales y de derechos humanos, un funcionario político, observadores policiales y oficiales militares de enlace. El secretario general recomendó un personal inicial compuesto por 70 coordinadores, observadores, educadores y funcionarios para asuntos políticos y legales; 28 funcionarios de policía; y 15 oficiales militares de enlace.

Según la ONU, todo el personal estará en su lugar de trabajo para cuando comience en octubre la segunda fase. La misión intensificará entonces las investigaciones directas, promoverá los derechos humanos, y hará recomendaciones para eliminar las infracciones. Se estima que para esa fase se agregarán 20 profesionales y 38 funcionarios policiales adicionales.



BOLETIN DE PRENSA



SERVICIO INFORMATIVO, EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AGUSTINAS 1343, PISO 6, FONOS 710133, CASILLA 27-D, SANTIAGO-CHILE

17 de julio de 1991

MARIO CHANES, EL ULTIMO DE LOS "PLANTADOS" CUBANOS, CUMPLE 30 AÑOS EN PRISIONES DE CASTRO

Por Andrew L. Lluberes (USIS)

WASHINGTON -- Mientras Fidel Castro se prepara para asistir a la reunión cumbre iberoamericana, en Guadalajara, México, junto con otros jefes de estado, otro cubano, Mario Chanes de Armas, celebra una ocasión mucho menos feliz: sus 30 años como preso político en las cárceles de Castro.

El 17 de julio, Chanes, que tiene ahora 65 años, cumplirá una condena de 30 años que comenzó en 1961 por supuestamente complotar para asesinar a Castro, del que en un tiempo fue camarada de armas. Las tres décadas tras las rejas castristas hacen de Chanes, que siempre ha negado haber tratado de matar a Castro, uno de los presos políticos que ha permanecido más tiempo encarcelado.

El tiempo que ha vivido en prisión supera los 27 años y seis meses que Nelson Mandela pasó en las cárceles sudafricanas, antes de ser liberado en febrero de 1990, y los 25 años que Napoleón Ortigoza Gómez vivió como preso de la derrocada dictadura paraguaya del general Alfredo Stroessner, antes de ser excarcelado en diciembre de 1987.

Castro no ha dado señales de que pondrá en libertad a Chanes el 17 de julio. Estados Unidos lo ha instado públicamente a que lo haga y ha dicho también que admitirá a Chanes de inmediato en territorio norteamericano.

Si es liberado, Chanes será el último de los "plantados", los presos que hicieron historia por su firmeza de carácter. Los plantados, que en un momento sumaron 16.000, eran presos políticos que se negaban a tomar parte en los programas de "rehabilitación" gubernamental o vestir el uniforme de los presos comunes.

Ese desafío tuvo su precio, que, en el caso de Chanés, incluyó no poder asistir al velatorio y funeral de su hijo Mario, de 21 años, debido a que las autoridades de la prisión lo habrían autorizado sólo si lo hacía vestido con el uniforme de preso.

El doctor Alberto Fibla, que hasta su liberación en mayo de 1988 pasó 26 años como plantado, 15 de ellos junto a Chanés, dijo en una entrevista telefónica desde Miami que cuando el hijo de Chanés ingresó a un hospital para que le extirparan las amígdalas, éste fue asesinado en la sala de operaciones por médicos que achacaron su muerte a un problema con la anestesia.

Al igual que miles de otros cubanos que han perdido la vida, la libertad o la patria por su oposición a Castro durante los más de 32 años desde que éste advino al poder, Chanés en una ocasión defendió al líder de la revolución cubana y hasta luchó junto a él.

Chanés, de baja estatura y cabellos blancos, era celador de la Cerveza Polar cuando se vinculó a Castro a través del Partido Ortodoxo de Cuba, según dicen antiguos conocidos suyos entrevistados por el diario "Miami Herald".

Chanés fue uno de los 131 combatientes que participaron en el asalto del 26 de julio de 1953 contra el Cuartel Moncada en la parte oriental de Cuba, que, si bien fracasó, dio prestigio nacional a Castro y a su movimiento. Al igual que Castro, Chanés fue capturado y pasó 22 meses en la cárcel de la Isla de Pinos antes de que se le concediera amnistía y se le expulsara de Cuba.

Luego de recibir adiestramiento en México, Chanés fue uno de los 82 hombres, incluyendo a Castro, su hermano Raúl y el médico argentino Ernesto "Che" Guevara, que abordaron el yate Granma para lanzar una invasión contra el régimen de Fulgencio Batista.

Después de que el movimiento de Castro derrocara a Batista y entrara en La Habana el 1ro. de enero de 1959, Chanés trabajó brevemente para el nuevo gobierno, pero se desilusionó. Fue

arrestado el 17 de julio de 1961, acusado de asesinato; juzgado en marzo de 1962 y sentenciado a 30 años de cárcel. La parte acusadora había solicitado la pena de muerte.

Durante esos 30 años, según dijo Fibla, Chanes y los otros plantados fueron, además de encarcelados, ocasionalmente aislados; torturados psicológicamente; mal alimentados; no tenían material para leer, excepto el diario del Partido Comunista, Granma, y unas pocas revistas y libros contrabandeados, y, luego de su traslado a la prisión del Combinado del Este, fueron limitados a ejercicio físico al aire libre a sólo dos horas al día, tres días a la semana.

En una ocasión, dijo Fibla, el alimento era tan malo que los prisioneros ayunaron durante 35 días hasta que lo mejoraron. Otra táctica de los carceleros, agregó, era traerles alimento para sólo 46 de los 50 plantados, lo que les obligaba a rechazarlo.

El propósito, dijo Fibla, era que si uno no podía comía, no comería nadie. A pesar de que uno de los plantados era sacerdote, también se les negaban servicios religiosos.

A pesar de todo, dijo Fibla, Chanes ha seguido siendo un hombre agradable, y un buen amigo para de sus compañeros plantados, y un excelente conversador sin amargura. Lee todo lo que puede y, a través del estudio, ha desarrollado una inclinación por las lenguas extranjeras.
